

COMUNICADO

FALLA EN CARRETERA PANAMERICANA CA-6 (Aduana Las Manos)

La Administración Aduanera de Honduras, a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA), en la Modalidad de Transportista de Carga Terrestre, Obligados Tributarios y demás usuarios del servicio aduanero, se les comunica lo siguiente:

1. Que, debido al hundimiento de la **Carretera Panamericana CA-6** jurisdicción de Honduras a la altura de la Posta Policial que conduce a la **ADUANA LAS MANOS** en el departamento de El Paraíso, Fronteriza con la República de Nicaragua, el paso para los medios de transporte de carga pesada se encuentra **INHABILITADO** a través o hacia la Aduana antes mencionada.
2. Esta administración ha determinado que el incumplimiento del **PLAZO y la RUTA FISCAL** establecida hacia o desde la Aduana **LAS MANOS**, para los medios de transporte con códigos de transportistas aduaneros de los estados parte, que transporten mercancías bajo el RÉGIMEN DE TRÁNSITO INTERNO E INTERNACIONAL TERRESTRE, **NO incurrirá en ningún tipo de sanción**, debiendo las administraciones de aduanas, previo al inicio o cierre del tránsito, registrar como observaciones el incidente que generó la demora, en este caso el hundimiento de la carretera, que obstruyen el paso ágil de los medios de transporte.

Lo anterior en aplicación al Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) que establece: **Artículo del 396. Plazos y Rutas.** "El Servicio Aduanero establecerá los plazos y fijará las rutas para la operación de tránsito en el territorio aduanero" y el artículo **642. "Suspensión de plazos.** En caso fortuito o de fuerza mayor, los plazos señalados por este Reglamento quedarán interrumpidos y volverán a correr hasta que haya cesado la causa que originó su interrupción.

3. A fin de evitar demoras e inconvenientes con el ingreso de medios de transporte y despacho de las mercancías, a los transportistas aduaneros, se le sugiere tomar como **RUTAS ALTERNAS LAS ADUANAS DE GUASAULE y LA FRATERNIDAD** en el Departamento Choluteca.

Esta administración estará informando oportunamente sobre los avances de la reparación del tramo afectado.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de febrero de 2025.

